

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21475 *RANCHOS REUNIDOS S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARACALA SPA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 y atendiendo asimismo a lo dispuesto en el artículo 49.1, 4º, de dicha Ley, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Ranchos Reunidos, S.A. celebrada el 25 de mayo de 2011, acordó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Caracala Spa, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La Cala de Mijas (Málaga), 30 de mayo de 2011.- D. Denis Foley, Consejero-Delegado de Ranchos Reunidos, S.A. y Administrador Único de Caracala Spa, S.L., respectivamente.

ID: A110045880-1